

Modalidades de Inscripción Registro Federal de Contribuyentes

En materia tributaria existen diversos tipos de obligaciones que deben atender los contribuyentes, que implican información, plazos a cuidar y medios por los cuales se cumplen; así tenemos aquellas relacionadas con el Registro Federal de Contribuyentes—RFC—, en materia de contabilidad, de declaraciones, en otras; mismas que se regulan en el Código Fiscal de la Federación y otros ordenamientos legales.

Aquí se muestran gráficamente las que se consideran básicas, entre otras, considera que los incumplimientos conllevan infracciones y sanciones que deben preverse mediante una orientación de cumplimiento.



Dentro del marco regulatorio de las obligaciones relacionadas al RFC, se destaca la *inscripción* a dicho registro, siendo el paso inicial ante el Fisco por todo contribuyente, mismo que implica una manifestación de información, datos y documentos que se aportan para conformar la perfil del sujetos como: datos generales de identificación, domicilio, descripción de la actividad que desarrolla y conforme a ello, se determina el régimen fiscal en el que pagará los impuestos y, por ende las obligaciones que asume ante tal trámite.



Modalidades de Inscripción Registro Federal de Contribuyentes

Aquí una breve referencia a las modalidades de inscripción que existe en el SAT para personas físicas o naturales y jurídicas o morales como se pueden apreciar en el gráfico que hemos elaborado, aclarando que cada una de estas modalidades tiene sus particularidades, por lo que se deben analizar al caso concreto.



Mantente informado, ponte en contacto y recibe un Servicio a tu Servicio. El mejor mitigante de riesgos es la información oportuna y pertinente. Puentecj.com / contacto@puentecj.com